

Asunción, 30 AGO. 2018

Nota CGR N° 3195

Ref.: Remisión de Informe Final.
Resolución CGR N° 044/18.

Señor

INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Filadelfia (Departamento de Boquerón)

Me dirijo a usted con el objeto de remitir en forma impresa, el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento a la **Resolución CGR N° 044** del 14 de febrero de 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2018, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS AUDITORÍAS O ACTIVIDADES DE CONTROL", en cuyo Artículo 1° numeral 35, se estableció una Auditoría Combinada a la Municipalidad de Filadelfia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

La evaluación emitida en el informe es el resultado del análisis de los documentos proveídos para su estudio a los auditores, los cuales constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la institución auditada.

La institución a su cargo deberá implementar las medidas necesarias a fin de regularizar las situaciones observadas, para lo cual tendrá que elaborar y poner en marcha un Plan de Mejoramiento, el que deberá ser presentado a la Contraloría General de la República en versión magnética e impresa (adjuntando todos los documentos de respaldo debidamente autenticados), en un plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la recepción del informe, de acuerdo al modelo expuesto en el sitio web de la CGR, www.contraloria.gov.py/formularios/.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Abogado **JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.**
Contralor General
de la República



[Handwritten signature] 4319336

FRANCISCO BUSTO

Recibido 02/09/18
08:00

JEGA/H/-